

I LEGUA CEPEDANA

CEPEDA DE LA MORA

REGLAMENTO

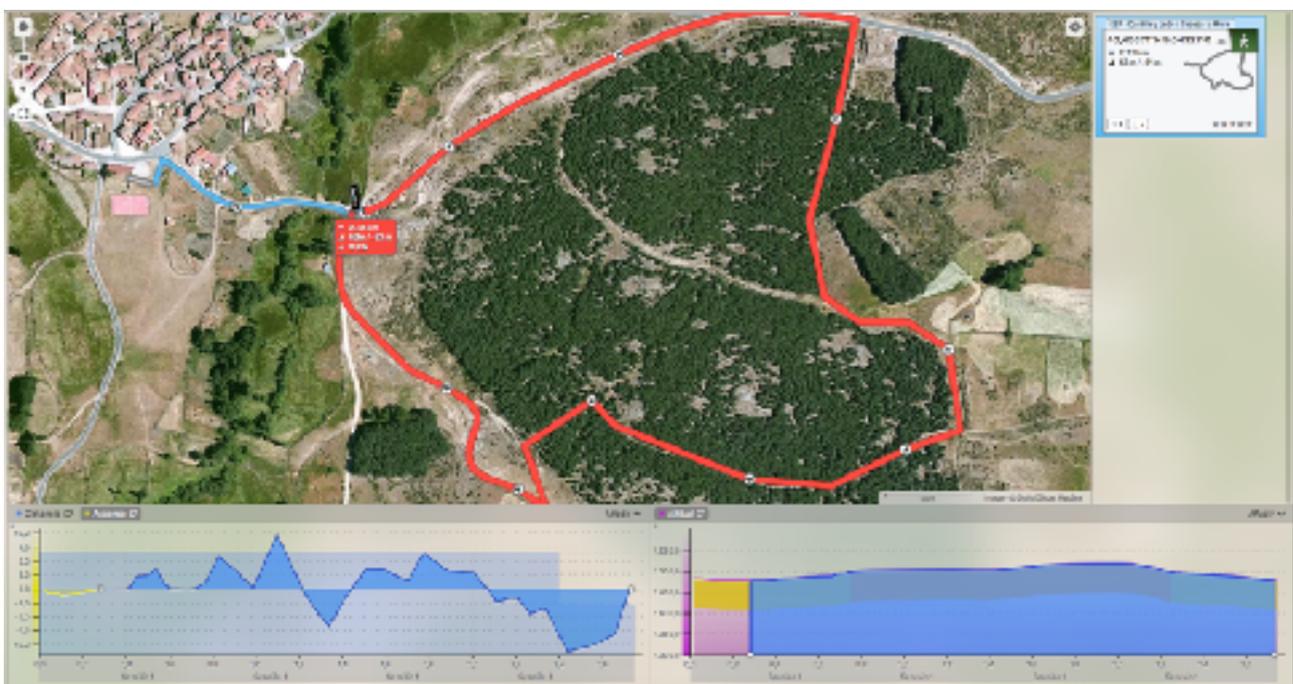
ART. 1. La “I LEGUA CEPEDANA” está organizada por la Asociación Cultural El Rollo en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cepeda de la Mora y la Diputación Provincial de Ávila, además de varias entidades y casas comerciales.

ART. 2. Esta prueba se celebrará el sábado, día 10 de agosto de 2019. Constará de dos modalidades:

CARRERA DE 5,5 KM: Esta prueba estará abierta a todas aquellas personas interesadas en participar, estén o no federadas, siendo la edad mínima de participación de 16 (nacidos en 2003), que cumplan con la normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo. Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

ANDARINES: Podrán participar en el “paseo saludable” todas aquellas personas que lo deseen, sin límites de edad.

Los participantes tanto en la carrera como en el paseo lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.



ART. 3. RECORRIDO: Será mixto de tierra y asfalto siendo la distancia de 5,5 km, la legua castellana son 5.572 metros, en un circuito con un recorrido de 2,7 km, al que se dará dos vueltas. Mientras que los andarines darán una.

La salida se dará a las 18:30 horas en la explanada del frontón, junto a las Escuelas situadas en la AV-510, a la entrada del pueblo y la llegada tendrá lugar en el mismo punto.

Se iniciará la prueba con la carrera y una vez que pase el último corredor por la línea de salida, empezará el paseo de los andarines por el mismo recorrido de la carrera.

Durante el recorrido, los participantes deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.

ART. 4. CONTROL DE LA PRUEBA: Esta carrera contará con cronometraje mediante Chip.

Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

ART. 5. El tiempo máximo de duración será de una hora, cerrándose el control de llegada a las 19:30 horas.

Una vez finalizada la prueba, se procederá a la entrega de trofeos y premios.

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

Premios a los tres primeros clasificados de la prueba.

Todos los participantes llegados a Meta recibirán una bolsa del corredor una vez hayan finalizado la prueba.

ART. 7. INSCRIPCIONES: hasta el viernes, **9 de agosto de 2019.**

1. A través de la web www.orycronsport.com . Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago a través de la pasarela correspondiente.

2. De forma presencial en el Ayuntamiento de Cepeda de la Mora.

ART. 8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: el precio será de **10€** para la carrera y de **6€** para los andarines.

El pago de la cuota de inscripción se podrá realizar de las siguientes formas:

- Pasarela de pago por tarjeta de crédito (TPV pago seguro) en el momento de realizar la inscripción en la web.
- De forma presencial, abonando la cuota en el momento.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES: El mismo día de la prueba desde las 17:30 horas.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, identidad y pago, mediante la presentación de resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI o documento acreditativo de identidad.

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, ya que lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. La recogida del dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Con la retirada de dorsales se procederá a la entrega de la camiseta conmemorativa.

ART. 10. El circuito estará señalizado con cintas de baldamamiento y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considera oportuno.

ART. 11. Existirá un servicio de avituallamiento a la llegada.

ART. 12. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las

leyes, et. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

ART. 13. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes, así como por un médico colegiado. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 14. La participación en la Competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para efectuar cualquier reclamación sobre lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse al siguiente teléfono: 652087321 (Paco).

ART. 15. Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismo de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

ART. 16. La Organización se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.